



Ciudad Real
VI Centenario



CONSEJO DE GERENCIA DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES

Sesión del día 29/05/20

En Ciudad Real, a veintinueve de mayo de dos mil veinte, siendo las doce horas y quince minutos, se reúne mediante Plataforma de Videoconferencia, ZOOM, el Consejo de Gerencia del Patronato Municipal de Deportes en sesión ordinaria y en segunda convocatoria, bajo la presidencia del Concejal Delegado de Deportes Don Antonio Gallego González y con la asistencia de los Señores/as Vocales Doña Sara Susana Martínez Arcos, Don Juan Lomas Reyero, Don José Ángel Ruiz García-Minguillan y Don Enrique Barba Capilla, asisten en calidad de Asesor, D. Antonio Barragán Ruíz de los Paños, Don Ollallo Luis Fernandez López y Don Manuel Juan Ruiz, el Interventor Delegado Don Luís José Sánchez Araque y asistido de mí, Secretario Delegado, que doy fe.

Se abre la sesión.

ORDEN DEL DIA.

1ª LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR DE FECHA 26/02/20.- Por la Presidencia se pregunta una vez leída el acta de la sesión ordinaria anteriores de fecha 26/02/20, si existe alguna objeción a la aprobación de la misma, no produciéndose ninguna.

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda: Aprobar, el acta del Consejo de Gerencia de fecha 26/02/20.

2º APROBACION DE FACTURAS D. Antonio Gallego González, Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, en base a la relación de factura emitidas por intervención y el informe de la gerencia desde la vicepresidencia se eleva propuesta de gasto para su aprobación la relación de facturas electrónicas F/2020/6 por la cantidad total de 36.187,05 € (TREINTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE EUROS CON CINCO CENTIMOS), que empieza en la fra. 2020/157 por importe de 4.303,05 € de I2a Proyectos Informáticos S.A. y finaliza en la fra. 0000001 por importe 421,00 € de Hiper Lámparas, S.L.

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda: Aprobar el pago de la relación de facturas de referencia.

3º SOLICITUD DE ANTICIPO REINTEGRABLE DE TRABAJADOR PMD. D. Antonio González Gallego, Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, visto el informe de la gerencia en el que indica la recepción de solicitud del trabajador de este Patronato Municipal de Deportes con D.N.I. 05657527X para anticipo reintegrable por la cantidad de 6.000 € a devolver en 30 mensualidades, la vicepresidencia eleva al Consejo de Gerencia propuesta para su concesión si procede.



Ciudad Real
VI Centenario



Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad se acuerda:
Aprobar conceder la solicitud de anticipo solicitada de referencia.

4º INFORMES DE LA PRESIDENCIA. D. Antonio González Gallego, Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, da cuenta de los siguientes asuntos: visto el informe de la gerencia en el que dice:

Dada la situación en la que nos encontramos debido a la pandemia del virus Covid 19 y que está afectando notablemente a nivel del desarrollo deportivo y de ocio de nuestra ciudad, así como al funcionamiento de las instalaciones deportivas municipales, la gerencia ruega a la vicepresidencia informe al Consejo de Gerencia sobre los pasos seguidos por este Patronato como organismo autónomo del Excmo. Ayuntamiento desde el 13 de marzo y hasta la fecha, procediendo posteriormente a la información correspondiente a la Junta Rectora.

- Día de confinamiento y servicios internos del personal.
- Fase 0
- Fase 1 (en la que nos encontramos).
- Fase 2 (prevista para el 2 de junio).
- Otros informes que estime oportunos).

En la Fase 0, paralización de la actividad, pero se siguen realizando labores de mantenimiento de las instalaciones, al pasar a Fase 1, se atienden a usuarios con cita previa para la utilización de instalaciones con las debidas medidas de seguridad, con seguimiento de los usuarios en caso de posible contagio.

En la Fase 2 se abrirán otras instalaciones para la práctica del tenis y padel, la Ciudad Deportiva Sur, las Piscinas se tienen preparadas además de las playas para poder abrir, primero para uso exclusivamente deportivo, no se sabe aún el día de apertura, también se abrirán tiro con arco squash y frontón y otro tipo de deportes colectivos (hasta un máximo de 10 personas).

Enrique Barba: Las piscinas se abrirán, pero previamente sanidad las debe inspeccionar (el día 8 de Junio), será difícil dar una fecha, pero para el 15 de junio se tiene intención de abrir la Piscina del Juan Carlos además del Puerta de Santa María (si se puede), sobre el control del personal, es complicado.....sobre el uso de calles, el tiempo de uso etc..... En Ciudad Real, se cree que habrá más gente este verano, y será difícil regularlo.

Los Clubes de Natación, están pidiendo poder utilizarlas, pero no tienen competición, y el patronato debe mirar por los ciudadanos para el uso de las mismas.

Olallo Luis Fdez. López: La fecha depende de la revisión de Sanidad, y la obtención de los correspondientes certificados, son requisitos necesarios para poder abrir las piscinas.

Enrique Barba: Para el ahorro de consumo, se ha mantenido el agua de las piscinas y están perfectas para su uso, aunque hay que hacer reparaciones en el gresite.



Ciudad Real
VI Centenario



5º RUEGOS Y PREGUNTAS.

Enrique Barba: se ha comunicado al patronato el nombramiento del sustituto del Secretario, pero aún no lo han hecho con el suplente del Interventor.

La Ciudad Deportivo Sur, si se abre ahora será un problema con el personal (vacaciones, permisos etc....) y será un problema.

Antonio Gallego responde que, se tiene que abrir lo antes posible, y si tiene que ser con nuestro personal da igual, pues se deberá abrir.

Sara Susana Martínez, comunica que entrará un Plan de Empleo próximamente, y que podrán prestar sus servicios en el Patronato durante los meses de julio y agosto.

Enrique Barba, da la gracias a Sara Susana Martínez por el ofrecimiento de personal del Plan de Empleo efectuado.

F.O.D. (Fuera del Orden del Dia, previa declaración de urgencia, aprobada por unanimidad, se trata el siguiente asunto) PROPUESTA DE NECESIDAD E INICIO DE EXPEDIENTE PARA EL CONTRATO DE MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD DEPORTIVA SUR.

D. Antonio González Gallego, Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, por el Director Gerente, se ha formulado informe dirigido a esta vicepresidencia, previa petición al respecto, en el que se justifica la necesidad del contrato que se proyecta, al haberse resuelto el contrato por acuerdo de la Junta Rectora de fecha 5/05/2020 con la empresa Expertus Multiservicios de Castilla la Mancha por encontrarse en proceso concursal y de disolución, y con el objetivo de mantener la prestación del servicio de las instalaciones de la Ciudad Deportiva Sur, solicitándose el inicio del correspondiente expediente de contratación.

El precio máximo acuerdo marco se fija en la cantidad de 143.000 € IVA incluido (CIENTO CUARENTA Y TRES MIL EUROS) por los cuatro años, siendo la cantidad de 24.990 € correspondiente al IVA y con cargo a los presupuestos de los ejercicios 2.020 a 2024, **a la vista del presente informe, la vicepresidencia eleva al Consejo de Gerencia propuesta para inicio del correspondiente expediente de contratación, y la confección del correspondiente pliego de condiciones que deberá ser aprobado por la Junta Rectora y posteriormente publicado continuando con el proceso para su adjudicación**

Tras breve deliberación en votación ordinaria y por unanimidad se acuerda, aprobar la necesidad y el inicio del Expediente de Contratación del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas, para el Mantenimiento y Control de la Ciudad Deportiva Sur, por las cantidades expresadas.

No teniendo otros asuntos que tratar el Consejo de Gerencia del Patronato Municipal de Deportes, la Presidencia levanta la sesión, siendo las trece horas y diez minutos, consignado en la presente, yo Secretario Delegado, doy fe.



Ciudad Real
VI Centenario

